

Nicolás Trotta: «Lo que quedó pendiente de aprender se abordará en 2021»

27/08/2020

El ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, se refirió este miércoles al protocolo presentado por el gobierno porteño para que los alumnos vuelvan a clases en una entrevista con C5N. «No prestamos conformidad a partir del informe de la Comisión para analizar los protocolos presentados por cada jurisdicción educativa. En cuatro provincias pudimos reiniciar un proceso de reapertura y en dos de ellas tuvimos que retroceder».

«El protocolo presentado por el gobierno de la Ciudad presenta varias inconsistencias, tuvimos que pedir al gobierno de la Ciudad que nos enviaran más información y hasta que no se modifique la realidad epidemiológica no podemos permitir que los chicos y docentes vuelvan a clases», explicó.

Respecto al régimen general de promociones escolares en el contexto de la pandemia, el ministro contó que este miércoles el Consejo Federal de Educación (CFE), que reúne a los ministros de todas las provincias, aprobó un marco general del régimen de promoción para los niños de la sala de cinco años del nivel inicial, último grado del primario y último año del secundario, en el contexto de suspensión de clases por la pandemia de coronavirus.

También se aprobaron las orientaciones que tendrán las currículas y los lineamientos generales para reanudar las trayectorias escolares interrumpidas por la pandemia, que agravó las desigualdades durante el período de continuidad pedagógica.

«Vamos a acreditar los saberes que realmente los chicos han adquirido en una realidad de profunda desigualdad, impactada por múltiples variables. Eso va a determinar un fuerte diagnóstico cuando vuelvan a las aulas», aseguró el Ministro y agregó que «lo que quedó pendiente lo vamos a abordar el año próximo».

El Consejo además estableció que los niños de sala de cinco años cursen el primer grado en el 2021 para que ambos niveles trabajen «en conjunto la planificación pedagógica». Para los alumnos del último grado del primario, «la formación se extenderá hasta marzo del 2021 y la evaluación final de los aprendizajes se hará en los meses de diciembre de este año y en marzo del 2021».

El Ministerio de Educación destacó que el año 2020 se integrará al 2021 como un solo bloque de Unidad Pedagógica en el que se reorganizarán los contenidos.

Para los alumnos del último grado del primario, «la formación se extenderá hasta marzo del 2021 y la evaluación final de los aprendizajes se hará en los meses de diciembre de este año y en marzo del 2021». Quienes no alcancen los logros establecidos en la evaluación de marzo del 2021 «pasarán al nivel secundario bajo la figura de promoción acompañada», lo que implica que recibirán enseñanza complementaria a lo largo del 2021.

Para los estudiantes del último año del secundario, se reorganizarán los aprendizajes bajo la figura de «Trayecto Curricular de Finalización del Nivel Secundario 2020», el que tendrá aprobación obligatoria.

En este caso, de acuerdo al documento aprobado por la CFE, habrá evaluaciones en los meses de diciembre de este año, marzo y abril del 2021, mientras que los espacios de formación «se ofrecerán como mínimo durante el mes de febrero del 2021».

“Hemos logrado generar los consensos federales en torno a las

respuestas que requieren los desafíos pedagógicos que tendremos que afrontar en el corto y mediano plazo. Buscamos llevar tranquilidad y certeza a la comunidad educativa de cómo abordaremos el fin del ciclo lectivo 2020 y su articulación con el año próximo”, dijo Trotta.